

Nota Reunión de la C. de Seguimiento del II Acuerdo Mejora Empleo Público.

Madrid, a 3 de julio de 2020.

Ayer a las 13:00 horas tuvo lugar la reunión de la Comisión de Seguimiento del II Acuerdo para la Mejora del Empleo Público y de condiciones de trabajo. En ella se hizo un balance del grado de cumplimiento de las medidas en él contempladas una vez que se aproxima el fin del periodo temporal de vigencia.

Sorprendentemente, la Administración realizó un balance muy positivo del mismo y situó su grado de cumplimiento en un nivel muy elevado, pero nada más lejos de la realidad.

Esta Asociación manifestó que, aunque el acuerdo contemplaba medidas adecuadas para la consecución de una mejor prestación del Servicio Público, esto no sirve de mucho cuando las medidas no se aplican o se ralentizan tanto que no llegan a tiempo de solucionar los problemas detectados o se producen cuando las necesidades y las realidades han cambiado.

Esta Asociación expuso que hay tres Comunidades Autónomas que aún no han hecho efectiva la subida del 2% pactada en el Acuerdo y que las Ofertas de Empleo Público están sin ejecutar en un altísimo porcentaje que llega a alcanzar el 64% de las plazas comprometidas. Igualmente, los fondos adicionales están pendientes en la Administración de Justicia y los del 2020 (0,30%) en todos los ámbitos.

Con respecto a la Estabilización de Empleo Temporal, manifestamos que los procesos llevan un retraso injustificable y que lejos de alcanzar el objetivo fijado de llegar a un máximo del 8% de temporalidad en el presente año, las contrataciones de interinos han aumentado significativamente. El problema de la falta de estabilidad en el Empleo Público es un mal endémico que hay que atajar de una vez por todas introduciendo modificaciones en la normativa actual y estableciendo sanciones para los incumplimientos. Pedimos que se diera un impulso firme y decidido para que las convocatorias de estos procesos se llevaran a cabo a la mayor brevedad posible.

Esta Asociación requirió la Constitución del Grupo de Trabajo de Jubilación Parcial de forma urgente para comenzar los trabajos encaminados a posibilitar este tipo de jubilación en diferentes ámbitos y reiteró la necesidad de avanzar en la negociación de las condiciones concretas de prestación de servicios en la modalidad de teletrabajo.

Una vez más reivindicamos, retomar las negociaciones para implantar la jornada de 35 horas semanales en aquellos ámbitos que no la tienen e impulsar los Planes de Igualdad y de Formación.

Con respecto al EBEP, esta Asociación propuso abordar las modificaciones necesarias, pero de forma más ambiciosa en lo que afecta a las condiciones laborales de los Empleados Públicos y no limitarse sólo a lo referente a la temporalidad y al teletrabajo.

Esperamos que el anunciado desarrollo de la Ley de la Función Pública en la AGE, tan demandado por esta Asociación, sirva para dar solución a los múltiples problemas que padecen los Empleados Públicos.

Por último, la Administración anunció su intención de comenzar a negociar un III Acuerdo en el mes de septiembre.

Recordamos a la Administración que los acuerdos hay que cumplirlos y denunciamos el incumplimiento del IV Convenio Único para el Personal Laboral de la AGE al no haberse hecho efectivo el incremento retributivo pactado en el mismo y que deberían estar percibiendo los trabajadores desde el mes de enero del 2019.

Seguiremos informando.

Trabajamos juntos. Decidimos Todos.

La dignidad no se negocia.